



**SAN RAFAEL, 07 de abril de 2021**

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0005549/2021 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el espacio curricular Laboratorio II del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020 dictadas por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 06 de abril de 2021 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo, con las adecuaciones formales a las necesidades de la Institución, en virtud de la “Emergencia Sanitaria Coronavirus COVID-19”.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar). Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrará la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 12 al 23 de abril de 2021.

Cierre de Inscripción: 23 de abril de 2021 a las 17.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 015/2021**

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Laboratorio II</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

### **Perfil Requerido:**

- ✓ Título Universitario de Grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- ✓ Antecedentes en investigación o desempeño profesional.
- ✓ Experiencia previa en Enseñanza Universitaria en temas afines al espacio curricular en concurso.
- ✓ Formación y/o capacitación en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura (no excluyente).
- ✓ Conocimiento de lengua extranjera, inglés, en nivel intermedio.
- ✓ Disponibilidad horaria acorde al horario asignado al espacio curricular.
- ✓ Conocimientos comprobables de experimentación en automatización, control y mediciones industriales de interés en Ingeniería Mecánica.
- ✓ Conocimiento de programación en ARDUINO, OCTAVE, programas estadísticos tipo R, Minitab, AUTODESK INVENTOR, etc.

### **Comisión Asesora**

#### **Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Raúl Daniel MILLÁN
- Ing. Iván FERRARI GALIZIA
- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO

#### **Miembros Suplentes:**

- Dr. Ing. Carlos MARTINEZ
- Ing. Roque RAVALLE
- Ing. Diego VIDELA



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

**Departamento:** Ingeniería Mecánica  
**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple  
**Carrera:** Ingeniería Mecánica  
**Espacio Curricular:** Laboratorio II

### **LABORATORIO II – 120 Horas**

Objetivo: Formación experimental en las áreas de mediciones industriales, ensayos y desarrollos en temas afines a la ingeniería mecánica.

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Modalidad de Cursado: Presencial

Contenidos mínimos: Experimentos de laboratorio y desarrollos en áreas que posean vigencia en la ingeniería mecánica.

Formato: Práctica Supervisada

Formato: Laboratorio-Taller

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano